

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

Al ser las dieciséis horas con veintiséis minutos del día jueves treinta de junio del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 39-06-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Licda. Mayra González León, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Jennifer Rojas Porras, Asesora de Presidencia Ejecutiva, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente da lectura del orden del día y lo somete a votación.

Las señoras directoras y el señor director Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 30-05-2016 Y 04-E-05-2016 SE TRASLADAN PROXIMA SESIÓN.

La Licda. Ericka Valverde solicita que se trasladen las actas para ser aprobadas en la próxima sesión, esto por cuanto no las podido revisar.

Las señoras directoras y el señor director manifiestan estar de acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo declara un receso al ser las 4:29 p.m.

Se reanuda la sesión al ser las 4:30 p.m.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

Al ser las 4:27 p.m. ingresa la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

4.1. ANÁLISIS DE LA DECISIÓN FINAL A LA LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000002-0005300001. “SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA PARA OFICINAS DEL IMAS”. SEGÚN OFICIO SGSA-0360-06-2016. (ENTREGADO SESIÓN 38-06-2016)

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese el Lic. Ramón Alvarado, Proveedor Institucional.

Las señoras directoras y el señor directora manifiestan su anuencia.

Ingresa el Lic. Ramón Alvarado.

El Lic. Daniel Morales señala que se presenta a este Consejo Directivo la decisión final del procedimiento de la Licitación Pública de Servicios de Seguridad Presencial y Electrónica para oficinas del IMAS, son trece Unidades Locales de Desarrollo Social las involucradas en la dotación de este servicio.

Seguidamente el Lic. Ramón Alvarado realiza la presentación con filminas que forma parte integral del acta, entre los puntos a tratar están:

1- Objeto contractual: Contratación de los servicios de seguridad presencial y electrónica para oficinas ULDES del IMAS: Quepos, Jicaral, Paquera, Guápiles, Los Chiles, Guatuso, Chomes, Corredores, Coto Brus, Golfito, Liberia, Buenos Aires y Osa.

2- Detalles de la contratación: Monto Estimado anual: ¢249.600.000,00. Solicita: Área Servicios Generales. Aprobado: Subgerencia de Soporte Administrativo. Decisión Inicial: Consejo Directivo, Acta 087-12-2015 del 07 de diciembre del 2015, Acuerdo 548-12-2015.

3-Marco Normativo: Artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa: En razón del monto estimado, se procedió a tramitar la presente contratación siguiendo el procedimiento de Licitación Pública. **Reglamento Interno de**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

Contratación Administrativa IMAS: Artículo 22. Niveles de competencia para adjudicar, inciso e). Corresponde al Consejo Directivo de la Institución dictar el acto de adjudicación, en virtud del procedimiento de contratación definido.

4- Verificación de ofertas: Se cuenta con la verificación técnica de las ofertas participantes, incorporada en el expediente electrónico en fecha 08 de junio del 2016, suscrito por el Lic. Giovanni Soto Quesada, Administrador del Contrato y con la aprobación de la Licda. Gabriela Soto Quijano, Jefatura del Área de Servicios Generales. Se cuenta con la verificación legal de las ofertas participantes, incorporada en el expediente electrónico en fecha 18 de abril del 2016, por la Licda. Yamileth Villalobos Alvarado, Profesional Ejecutor de la Asesoría Jurídica, y con la aprobación del Lic. Alfonso Duran Retana, Asesor Jurídico a.i. Se cuenta con la verificación financiera de las ofertas participantes, incorporada en el expediente electrónico en fecha 12 de mayo del 2016, por el Lic. Ronald Barth Ulate, Profesional Financiero y con la aprobación de la Licda. Luz Marina Campos Ramírez, Jefatura Área de Administración Financiera.

Ofertantes participantes

Partida	Detalle	Servicios Administrativos Vargas Mejía S.A.	Seguridad Alfa S.A.	Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda.
		Precio ofertado	Precio ofertado	Precio ofertado
1	ULDS Quepos	No participa	¢ 842.343,94	¢ 824.600,00
2	ULDS Jicaral	No participa	¢ 895.404,75	¢ 824.600,00
3	ULDS Paquera	No participa	¢ 830.842,11	¢ 824.600,00
4	ULDS Guápiles	No participa	¢ 893.707,27	¢ 824.600,00
5	ULDS Los Chiles	No participa	¢ 893.707,27	¢ 824.600,00
6	ULDS Guatuso	No participa	¢ 895.855,04	¢ 824.600,00
7	ULDS Chomes	No participa	¢ 895.442,68	¢ 824.600,00
8	ULDS Corredores	No participa	¢ 840.085,89	¢ 824.600,00
9	ULDS Coto Brus	No participa	¢ 892.157,30	¢ 824.600,00
10	ULDS Golfito	No participa	¢ 849.013,74	¢ 824.600,00
11	ULDS Liberia	¢ 734.440,73	¢ 766.690,69	¢ 775.000,00
12	ULDS Buenos Aires	No participa	¢ 889.860,36	¢ 824.600,00
13	ULDS Osa	No participa	¢ 888.209,91	¢ 824.600,00

5- Recomendación de adjudicación: Estado con la CCSS: Patronos al día. Estado con FODESAF: No reportan deudas. Estado deudas IMAS: Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda No reportan deudas. Servicios Administrativos Vargas Mejía S.A. Registra una deuda con arreglo de pago por ¢1.863.344,94. En cumplimiento con la Directriz GG-2184-09-2015 de las 12 horas con 30 minutos del día 11 de setiembre del 2015, el proveedor tiene arreglo de pago y se encuentra al día con el mismo, según Constancia del Área de Administración

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

Tributaria. Vigencia de las ofertas: 60 días hábiles a partir de la fecha establecida para la apertura de ofertas. Vigencia de garantías de participación: cumplen con lo solicitado 5% con vigencia de 05 meses adicionales a la apertura de ofertas. Fecha máxima para adjudicar: 29 de julio del 2016.

Calificación de ofertas

Partida	Detalle	Servicios Administrativos Vargas Mejía S.A.	Seguridad Alfa S.A.	Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda.
		Porcentaje obtenido	Porcentaje obtenido	Porcentaje obtenido
1	ULDS Quepos	No participa	98,52%	100%
2	ULDS Jicaral	No participa	94,46%	100%
3	ULDS Paquera	No participa	99,47%	100%
4	ULDS Guápiles	No participa	94,58%	100%
5	ULDS Los Chiles	No participa	94,58%	100%
6	ULDS Guatuso	No participa	94,43%	100%
7	ULDS Chomes	No participa	94,46%	100%
8	ULDS Corredores	No participa	98,70%	100%
9	ULDS Coto Brus	No participa	94,69%	100%
10	ULDS Golfito	No participa	97,98%	100%
11	ULDS Liberia	100%	97,05%	96,33%
12	ULDS Buenos Aires	No participa	94,86%	100%
13	ULDS Osa	No participa	94,98%	100%

Recomendación de adjudicación

A la empresa **Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda** por un monto total anual de **€118.742.400,00** (Ciento dieciocho millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos colones exactos):

Partida	Detalle	Monto mensual	Monto anual
1	ULDS Quepos	€824.600,00	€9.895.200,00
2	ULDS Jicaral	€824.600,00	€9.895.200,00
3	ULDS Paquera	€824.600,00	€9.895.200,00
4	ULDS Guápiles	€824.600,00	€9.895.200,00
5	ULDS Los Chiles	€824.600,00	€9.895.200,00
6	ULDS Guatuso	€824.600,00	€9.895.200,00
7	ULDS Chomes	€824.600,00	€9.895.200,00
8	ULDS Corredores	€824.600,00	€9.895.200,00
9	ULDS Coto Brus	€824.600,00	€9.895.200,00
10	ULDS Golfito	€824.600,00	€9.895.200,00
12	ULDS Buenos Aires	€824.600,00	€9.895.200,00
13	ULDS Osa	€824.600,00	€9.895.200,00
Totales		€9.895.200,00	€118.742.400,00

6- **Disponibilidad presupuestaria:** Mediante Constancia PRES-CO-20-2016, el Área de Administración Financiera indica que para el periodo 2016 se tiene la disponibilidad de los recursos según el siguiente detalle: Posición Presupuestaria: 1.04.06, Centro Gestor: 1212000000, Fondos: IMAS, Monto Estimado Anual: €124.800.000,00.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

Recomendación de adjudicación

A la empresa **Servicios Administrativos Vargas Mejía S.A.** por un monto total de **€8.813.288,76** (Ocho millones ochocientos trece mil doscientos ochenta y ocho colones con setenta y seis céntimos), detallados según lo siguiente:

Partida	Detalle	Monto mensual	Monto anual
11	ULDS Liberia	€734.440,73	€8.813.288,76

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado.

El MSc. Emilio Arias señala que al no existir discusión sobre el presente punto, solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO 284-06-2016

CONSIDERANDO

1. Que mediante Licitación Pública **2016LN-000002-0005300001** se realizó procedimiento de Contratación Administrativa para la contratación de los servicios de seguridad presencial y electrónica para diversas oficinas del IMAS alrededor del país.
2. Que según el **Acta N° 10-2016** del 10 de junio del 2016, e Informe Ejecutivo **API-293-06-2016** del 24 de junio del 2016, se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública **2016LN-000002-0005300001**, considerando la valoración técnica, legal y financiera de las ofertas, así como la calificación obtenida de acuerdo a los parámetros establecidos en el cartel.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

3. De conformidad con el Artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, corresponde a la Unidad Solicitante y Ejecutora del Contrato, incluir la necesidad de los recursos en la Formulación del Presupuesto para los diferentes períodos presupuestarios en donde tenga vigencia los contratos.

POR TANTO, SE ACUERDA

Acoger la Recomendación del **Acta N° 10-2016** de fecha del 10 de junio del 2016, de las 10:00 horas, de la Comisión de Recomendación de Licitaciones, y se adjudique la Licitación Pública 2016LN-000002-0005300001 de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) A la Empresa **Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda** por un monto total anual de **¢118.742.400,00** (Ciento dieciocho millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos colones exactos), detallada para los puestos en las Unidades Locales de Desarrollo Social en los siguientes lugares: Quepos, Jicaral, Paquera, Guapiles, Los Chiles, Guatuso, Chomes, Corredores, Coto Brus, Golfito, Buenos Aires y Osa.
- 2) A la empresa **Servicios Administrativos Vargas Mejía S.A.**, por un monto total de **¢8.813.288,76** (Ocho millones ochocientos trece mil doscientos ochenta y ocho colones con setenta y seis céntimos), para el puesto de la Unidad Local de Desarrollo Social en Liberia.

La Licda. Ericka Valverde señala que tanto el acta de la Comisión de Seguridad como el Informe Ejecutivo de Servicios de Seguridad, se los juntaron sin firmas, por lo que solicita que se le haga llegar con las firmas correspondientes tal como aparecen los folder físicos que se le hizo llegar a los miembros del Consejo Directivo.

El señor Presidente manifestó en su oportunidad sobre la verificación de las planillas y la declaratoria de los salarios de las empresas a la CCSS, le preocupa que los derechos de los trabajadores muchas veces se violentan porque se declara un salario base y trabajan extras y no se incluye en las panillas de la CCSS, y el día que estos se pensionen es tarde y reciben pensiones por debajo del tiempo laborado.

Con respecto a esta licitación solicita se aplique con rigurosidad la solicitud no solo la certificación que la empresa se encuentra al día con la CCSS, sino que se pidan

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

las planillas para verificar si se incorporan las horas extras de las personas funcionarias, conforme a los requerimientos de tiempo y horario que se indica en la licitación pública. Este es el principal violación de los derechos de los trabajadores, normalmente son los que menos voz tienen, ya que se está generando el inicio de una licitación, para que se verifique ese dato, y que se le informe con cierta frecuencia sobre el tema por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo y el Área de Proveeduría.

Seguidamente el señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y el señor director declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Daniel Morales añade que la Subgerencia de Soporte Administrativo, presentó la solicitud formal al Área de Servicios Generales, instancia encargada y responsable de tramitar los pagos y verificaciones ante la CCSS, no obstante, respondieron que eso es un procedimiento normal para efectos de dicha área de corroborar esa información solicitada.

Se retira momentáneamente el MSc. Emilio Arias, al ser las 4:50 p.m.

ARTICULO QUINTO ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta sobre el evento que se va a realizar el próximo lunes 4 de julio del 2016 denominado "Lanzamiento de la Política Nacional de Atención Integral para las Personas en Situación de Abandono y Personas en Situación de Calle".

Sobre el particular, la MBA. Tatiana Loaiza responde que se modificó la invitación estaba convocada para las 10 am, pero se trasladó a las 10:30 a.m, por lo cual se va coordinar el traslado.

Se declara un receso al ser las 5:00 p.m

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

Ingresar a la sala de sesiones el MSc. Emilio Arias.

Reanuda la sesión al ser las 5:20 p.m.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO 285-06-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Cambiar la hora de la Sesión Ordinaria No.40-07-2016 del día lunes 04 de julio del 2016, para que inicie a las 2:00 p.m., en vez de las 4:15 p.m., como se había acostumbrado.

Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y el señor director declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Ericka Valverde reitera lo indicado en la sesión anterior, solicita que al Consejo Directivo se le hagan llegar informes periódicos sobre cómo se está implementando en el Área de Tecnologías de Información, las recomendaciones que presentó la Auditoría Externa en la sesión anterior.

El Lic. Gerardo Alvarado explica del proceso que se sigue siempre, luego que las Auditorías Externas emiten sus informes con hallazgos, sin embargo, en esta ocasión y en vista de las preocupaciones manifestadas por este Consejo Directivo, se está aplicando una medida más estricta de seguimiento y control. A las personas funcionarias no solo se le está haciendo la instrucción directa de su responsabilidad de cumplir con esos hallazgos en la forma en el fondo y el plazo establecido, sino que también se les exige remitir a la Gerencia General un plan de trabajo detallado para cumplir cada hallazgo, las personas responsables de ejecutar cada acción y los plazos de ejecución.

Además se va pedir en los informes trimestrales de labores de las unidades el avance en el cumplimiento de estos hallazgos, para eso la Gerencia General

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

construyó un instrumento o matriz única homogénea estandarizada, para que todas las unidades la utilicen y registren el avance. Adicionalmente en el Informe de Labores de la Gerencia General, se va presentar un apartado específico con el detalle de esos seguimientos que las unidades van a realizar y el grado de avance que se está llevando a cabo.

Esto es una posición que le corresponde como Gerente General, no va tener mayores consideraciones salvo que exista una justificación razonada para no cumplir con esos hallazgos. En el caso del Área de Tecnologías de Información, se realizó una sesión de trabajo con el Lic. Luis Adolfo González, Jefe de dicha área, analizando estos procesos.

Considera que lo más sano es tener este proceso de instrucción, cumplimiento y seguimiento, pero que también ese seguimiento en los aspectos críticos de tecnologías de información, se pueda abrir un espacio en el seno del Consejo Directivo, para que exponga el seguimiento que lleva en la atención de estos aspectos, e incluso le instruyó que no se quedara únicamente en los puntos mencionados por la Auditoría Externa, sino que se haga un análisis más integral, es decir, un diagnóstico de situación, para que informe cuáles son los puntos donde se requieren esfuerzos y si estos se puede realizar desde el Área de Tecnologías de Información con los recursos actuales, o si se necesita algún tipo de apoyo, este puede implicar una contratación de un servicio especializado que sirva de apoyo o de control de calidad sobre el proceso de mejora que se halla identificado.

Le parece conveniente que para que este Consejo Directivo tenga la tranquilidad, que el Lic. Luis Adolfo González, Jefe del Área de Tecnología de Información, presente a este Órgano Colegiado un informe de avance de cómo van los hallazgos y que además se refiera a algunos aspectos indicados propiamente en los hallazgos para que lo conozcan.

La Licda. Ericka Valverde agradece al Lic. Gerardo Alvarado por esa iniciativa y esas medidas, eso tranquiliza a este Consejo Directivo y a la vez les hace partícipe del proceso que el Área de Tecnologías de Información puedan requerir el apoyo y acompañamiento de este Órgano Colegiado.

La Licda. Georgina Hidalgo se une a las palabras de la Licda. Ericka Valverde, agradece al Lic. Gerardo Alvarado su iniciativa y proactividad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

La MSc. Verónica Grant señala que le entristece mucho comunicar su renuncia a este Consejo Directivo por motivos personales, por un proyecto familiar a partir del próximo mes sale del país y estará fuera al menos tres años, esto ha sido una decisión muy difícil de tomar, pero es una buena oportunidad para su familia, le duele mucho dejar este Consejo Directivo y este gran trabajo que se ha venido haciendo por parte de los compañeros y compañeras directoras así como de la administración. Agrega que ha sido un honor de poder participar de todo este proceso, se siente satisfecha de lo que se ha logrado en los años que ha estado participando en este Consejo Directivo.

Agradece al Ex Presidente Ejecutivo Lic. Carlos Alvarado y al Presidente de la República por nombrarla en este Consejo Directivo, que ha sido un honor formar parte, también al MSc. Emilio Arias por la continuidad y las nuevas ideas que ha traído a esta institución, a sus compañeros y compañeras del Consejo Directivo, ha sido muy enriquecedor, una experiencia única y todos los funcionarios, a la parte administrativa y a la auditoría, la verdad se siente muy orgullosa de verlos trabajar día a día, de ese cariño que le ponen a la institución y a sus proyectos que van sacando adelante y sobre todo esa mística que los caracteriza a todos, se ha sentido muy satisfecha de compartir con ustedes y de aportar un granito de arena, al combate y la reducción de la pobreza y pobreza extrema de nuestro país.

Presentó una carta para que sea leída en correspondencia, donde se indica que su renuncia rige a partir del próximo martes 5 de julio del presente año, esta decisión la había comunicado previamente al MSc. Emilio Arias, porque parte de su preocupación con la renuncia que no hubiera quórum estructural para que el Consejo Directivo continúe con las sesiones, una vez que comunicará su renuncia, entiende que el próximo martes se va nombrar a la persona que la sustituir y seguir sesionando sin ningún problema.

Reitera el agradecimiento a todos y espera encontrarlos en algún momento y volver a compartir, va estar pendiente del trabajo que sigan haciendo y cualquier cosa que necesiten en lo que pueda aportar esta a los órdenes.

El Presidente Ejecutivo agradece a la señora Verónica Grant, de conversar el asunto, está de por medio la continuidad de la Junta Directiva, estas cosas hay que manejar con mucha prudencia, comunicarlas al Presidente de la República es la primera persona que debe estar enterada y la Vicepresidenta. Sin embargo, el trabajo que se ha hecho durante este período y su participación ha sido muy importante para la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

Además, el servicio público es una oportunidad y una experiencia que no todas las personas la tienen y ser jerarca de una institución y formar parte de un Órgano Colegiado, decisiones que se toman en un Órgano tienen un impacto importante para las personas que no tienen voz, los que se ven beneficiados o perjudicados por las acciones que se toman son los que normalmente no tienen voz para poderse defender, todo lo que se hace en el IMAS tiene una repercusión e impacto en el desarrollo social del país muy importante, el ser excepcional esa posibilidad hace que efectivamente se sienta muy orgulloso u orgullosa cuando asume una posición y la puede entregar de manera honesta, transparente y decir que sirvió al país y fue un honor y gran responsabilidad en cualquiera de las funciones realizadas.

Agradece el tiempo que estuvo trabajando junto con la MSc. Verónica Grant, el trabajo conjunto y el apoyo, las posiciones inteligentes que ha manifestado siempre positivas y con absoluta transparencia, se le va extrañar en la institución, pero le desea muchos éxitos para su persona y la familia en su nueva etapa de la vida.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que ha sido un placer haber conocido a la MSc. Verónica Grant y a la vez le agradece y desea que le vaya muy bien y aprendió mucho de su persona.

La Licda. Ericka Valverde en primera instancia agradece al MSc. Verónica Grant, en el tiempo de casi dos años de estar en el Consejo Directivo, agradece por las posiciones equilibradas y acuciosas que aportó a este Órgano Colegiado, por los puntos de vista, fue un honor estar aquí. Cree que, como mujeres, sentadas en una mesa como estas en la toma de decisiones, con la posibilidad de decir y aportar, es una tarea que se continúa desde las encestaras que nos abrieron camino, cree que ella ha sido muy fiel a ese legado y agradece todo lo que ha hecho en el Consejo Directivo y lo aprendido, le desea que le vaya bien con la familia y que este proceso sea muy positivo y que sean solamente éxitos.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta a la MSc. Verónica Grant que Dios le ayude y le ilumine siempre a usted y a su familia lo que tiene que hacer, es una persona joven y van a realizar un proyecto de familia que es extraordinario en la vida de las personas. Agradece la amistad que le brindó y a este Consejo Directivo, le desea muchos éxitos y que el proyecto va en beneficio de su familia, que Dios la proteja siempre.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

El Lic. Daniel Morales agradece a la MSc. Verónica Grant en nombre de la Subgerencia de Soporte Administrativo, por su anuencia de atenderlos y de compartir alguna idea o tema en alguna oportunidad por su consejo.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que las oportunidades se deben aprovechar máxime cuando implican una mejora para la familia, es una partida sensible para este Consejo Directivo, por lo que agradece todos los aportes, comentarios, intervenciones críticas, inteligentes, constructiva llenas de mejoras, esto ayuda a ser mejores funcionarios públicos y dar excelencia a la institución a las personas a las que nos debemos, esperando en el tiempo volver a verla y unir caminos y disfrutar de su grata compañía.

El MBA. Geovanny Cambroner se une a las palabras de los compañeros y compañeras, agradece a la MSc. Verónica Grant su espíritu siempre positivo y su amistad y donde de gente, ha hecho un papel destacado en este Consejo Directivo, con aportes llenos de sabiduría y entereza, es una baja sensible en este Consejo Directivo, ojala que la persona que llegue tenga esa interesa que su persona ha tenido con esta institución, personalmente agradece el apoyo en todas las gestiones. Le desea lo mejor en su vida personal y familiar, que este proyecto que va emprender Dios lo llene de bendición, que sea de éxito y crecimiento de la familia, externa que la amistad se mantenga en el tiempo.

La MBA. Marianela Navarro se une a las palabras externas anteriormente, por parte de la auditoría quiere agradecer todo el apoyo brindado, su transparencia que ha trabajado todo este tiempo, ha sido una persona que vino a sumar y no a restar que es muy importante para la institución, se va extrañar y que Dios le bendiga a usted y su familia.

El Lic. Berny Vargas agradece a la MSc. Verónica Grant que creyó en la administración, es mucho el nivel de trabajo a veces se piensa que se viene al Consejo Directivo a defender y defenderse, cuando todo lo que se está intentando tiene como único motivo beneficiar a la población objetivo del IMAS, es difícil cuando dentro del mismo grupo de la institución no encuentra el apoyo, por esa razón reitera su agradecimiento porque creyó en la administración y espera no haberle defraudado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

6.1. RATIFICAR EL ACUERDO CD 275-06-2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME AUD 032-2016, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 023-2015, DENOMINADO “ESTUDIO SOBRE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES DEL AÑO 2014”.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del acuerdo CD. 275-06-2016.

ACUERDO 286-06-2016

POR TANTO, SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo CD. 275-06-2016, mediante el cual se aprueba el informe de la Auditoría Interna AUD 032-2016 **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD.023-2015, DENOMINADO “ESTUDIO SOBRE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES DEL AÑO 2014”**, presentado mediante oficio A.I 266-06-2016, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Licda. María Eugenia Badilla, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1- Oficio de fecha 29 de julio del 2016, suscrito por la Licda. Verónica Grant Díez, mediante el cual presenta su renuncia a este Consejo Directivo a partir del martes 5 de julio del presente año.

Se por recibido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

2- Copia del oficio AI.236-05-2016 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante el cual remite el informe AUD.030-2016, denominado “Informe Sobre los Resultados Obtenidos en el Manejo y Custodia del efectivo en las Empresas Comerciales”.

La MBA. Marianela Navarro explica que como parte del cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, se presentó a la administración las recomendaciones, este oficio es de conocimiento para el Consejo Directivo, dichas recomendaciones fueron analizadas con la diferentes unidades de la administración, éstas son de control interno, por lo que se establecieron los plazos para el cumplimiento de las mismas.

Se da por recibido

3- Copia del oficio SGSA-0342-06-2016 suscrito por el Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, mediante el cual indica que previo al pago a los proveedores que brinda servicios al IMAS en materia de seguridad, vigilancia, aseo y limpieza, se deberá solicitar copia del reporte de pago de planillas con la CCSS.

Se da por conocido.

4- Copia del oficio AI. 271-06-2016 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, donde hace remisión del informe AUD.033-2016 denominado “Informe sobre la evaluación de transferencias a sujetos privados por medio de convenio menores o iguales a ¢50.000.000 (cincuenta millones de colones)”.

La MBA. Marianela Navarro explica que el oficio anterior se presenta para conocimiento del Consejo Directivo, se emitieron recomendaciones de control interno tanto por la Subgerencia de Desarrollo Social como a la Gerenta Regional de Alajuela, dichas recomendaciones fueron aceptadas por la administración y se establecieron los plazos respectivos.

Se da por conocido.

5- Oficio de fecha 24 de junio del presenta año, suscrito por la Licda. Enar Arguedas Salas, presenta recurso de revisión a la resolución de las catorce horas cinco minutos del cuatro de diciembre del dos mil quince.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

El Lic. Berny Vargas señala existe una sesión anterior donde se consideró un recurso de revisión, se acordó trasladar a la Asesoría Jurídica para análisis. Aclara que el recurso de revisión es diferente al recurso de apelación, hay una doble instancia donde en su oportunidad manifestó que este Consejo Directivo no debería de conocer, pero eso es un tema de fondo para otro momento.

Esta es una impugnación diferente, dejo de ser un recurso ordinario para ser extraordinario, tiene formalidades, plazos y varias consideraciones jurídicas que no se pueden resolver inmediatamente. Recomienda que se traslade este oficio a la Asesoría Jurídica para análisis, no asegura que este Consejo Directivo sea competente para conocerlo, puede que no lo sea, pero tendría una resolución donde se fundamente el por qué.

El señor Presidente Ejecutivo propone que este oficio se traslade a la Asesoría Jurídica, para que presente un informe al Consejo Directivo recomendado conforme a la solicitud de la funcionaria. Asimismo se comunique a la Licda. Enar Arguedas Salas, que dicha solicitud se traslado a la Asesoría Jurídica para que presente un informe para luego tomar un acuerdo para proceder.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO 287-06-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

- 1- Trasladar a la Asesoría Jurídica, el oficio suscrito por la Licda. Enar Arguedas Salas, la cual emite recurso de revisión a la resolución de las catorce horas cinco minutos del cuatro de diciembre del dos mil quince, para que dicha unidad presente un informe al Consejo Directivo, recomendado conforme a la solicitud de la funcionaria.
- 2- Instruir a la Secretaría de Actas comunique a la interesada, el acuerdo tomado al respecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y el señor director declaran firme el anterior acuerdo.

6- Oficio SGSA-0368-06-2016 suscrito por los licenciados Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo y Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto, donde remiten información presupuestaria con respecto a los recursos destinados para gastos de viáticos y transportes del Máster Emilio Arias Rodríguez, el cual va participar al evento de la Tercera reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los días 13 y 14 de julio en Asunción de Paraguay.

Se da por recibido.

El Lic. Daniel Morales explica que el oficio anterior es en cumplimiento al acuerdo CD. 268-06-2016, tomado por este Consejo Directivo.

7- Oficio de fecha 28 de junio del 2016, suscrito la Licda. Enar Arguedas Salas, remite incidente de nulidad en el nombramiento en propiedad del funcionario Alfonso Duran Retana en la plaza No. 31738.

El Lic. Berny Vargas externa que está seguro que este documento no se debe trasladar a la Asesoría Jurídica, sino enviarlo a la Gerencia General, porque la señora Enar Arguedas no está recurriendo. En derecho existen impugnaciones que se llaman recurso de revocatoria, recurso de apelación estos ordinarios y existe uno extraordinario que se llama revisión, pueden ser verticales o horizontales, este último se refiere al que dicta el acto tiene que resolver el recurso, y vertical es cuando lo hace el superior jerárquico, eso se llama doble instancia.

En este caso la señora Arguedas Salas indica que presenta un incidente de nulidad, esto no se manejan bajo la misma forma de un recurso, en el caso concreto el artículo 24 de la Ley 4760 de Creación del IMAS dice: **“ARTICULO 24:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

El Director Ejecutivo tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo, las labores administrativas inherentes a su cargo, el nombramiento y remoción del personal administrativo y la presentación de un informe de labores al Consejo Directivo cada tres meses.”

Con base a lo anterior, suscribe la competencia de la Gerencia General de conocer sobre nombramientos, lo que está incidentando es un nombramiento de una plaza administrativa, por lo tanto este Consejo Directivo no tiene competencia para conocerlo ni remitirlo a legal. Lo procedente de acuerdo a derecho y a la Ley 4760, que el Consejo Directivo tome toda la documentación y lo remita a la Gerencia General para su resolución.

El señor Presidente Ejecutivo propone el siguiente acuerdo: Trasladar al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, el oficio de fecha 28 de junio del 2016, suscrito por la Licda. Enar Arguedas Salas, la cual remite incidente de nulidad en el nombramiento en propiedad del funcionario Alfonso Duran Retana en la plaza No. 31738, por ser un caso de su competencia. Asimismo, informar a la Licda. Enar Arguedas, que dicho oficio se traslado a la Gerencia General.

ACUERDO 288-06-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Trasladar al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, el oficio de fecha 28 de junio del 2016, suscrito por la Licda. Enar Arguedas Salas, la cual remite incidente de nulidad en el nombramiento en propiedad del funcionario Alfonso Duran Retana en la plaza No. 31738, para que atienda por ser un caso de su competencia.
2. Instruir a la Secretaría de Actas comunique a la interesada, el acuerdo tomado al respecto.

Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y el señor director declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

8- Invitación por parte de la Vicepresidencia de la República de Costa Rica y el Consejo Presidencial Social al evento denominado “Lanzamiento de Política Nacional de Atención Integral para las Personas en Situación de Abandono y Personas en Situación de la Calle”, a celebrarse al día lunes 4 de julio del 2016 a las 10:00 am, en el parqueo institucional del edificio principal de la Junta de Protección Social.

Se da por recibido.

9- Oficio DH.1911-06-2016 suscrito por la MPsc. Maritza Salazar R., Profesional Desarrollo Humano, Profesional Desarrollo Humano y la Licda. María de los Ángeles Lépiz, Jefa ai. del Área de Desarrollo Humano, en atención al oficio SA.075-06-2016, donde emite los antecedentes al recurso de revisión presentado a la Licda. Enar Arguedas Salas, en cumplimiento al acuerdo CD. 262-06-2016.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que el anterior oficio se están emitiendo insumos de información, para contar con los antecedentes de la señora Enar Arguedas, según recurso de revisión.

Se toma nota.

10- Oficio S.ADM-0042-06-216 suscrito por el Lic. Geovanni Soto Q., Encargado de Servicios Administrativos del IMAS, presenta situación que le ha afectado muy delicadamente, que degeneró crónicamente su estado de salud. Solicita que su caso sea revisado según los debidos procesos, en todos los extremos incluyendo resarcimiento por los daños causados según su expectativa al ingresar al IMAS y los daños en la salud que las irregularidades le provocaron.

El señor Presidente Ejecutivo propone trasladar al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, el oficio S.ADM-0042-06-216 suscrito por el Lic. Geovanni Soto Q., Encargado de Servicios Administrativos del IMAS, para que atienda y a la vez se comunique al funcionario dicho acuerdo.

ACUERDO 289-06-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016
ACTA N°39-06-2016**

1. Trasladar al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, el oficio S.ADM-0042-06-216 suscrito por el Lic. Geovanni Soto Q., Encargado de Servicios Administrativos del IMAS, para que atienda.
2. Instruir a la Secretaría de Actas comunique a la interesada, el acuerdo tomado al respecto.

Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y el señor director declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

8.1. INICIO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, SEGÚN OFICIO GG.1340-06-2016.

El señor Presidente Ejecutivo sugiere trasladar el presente punto de agenda, para ser analizado en la próxima sesión.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

8.2. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo sugiere trasladar el presente punto de agenda, para ser analizado en la próxima sesión.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

8.3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DENOMINADA "POLÍTICA PARA LA CLASIFICACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDER CON LA COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL", SEGÚN OFICIO GG-1247-06-2016.

